



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 26 de Mayo de 2003

Número 95

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo Ayuntamiento de Ávila
Diversos Ayuntamientos 9 a 15
Mancomunidades

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.136/03

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Organo responsable de la tramitación: Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071-AVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
ACADEMIA INFORMECA SL	B05013685	CL.RASTRO 2 BJ 2 05001 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPEDIENTE SANCION
ACADEMIA INFORMECA SL	B05013685	CL. RASTRO 2 BJ 2 05001 – AVILA	NOTIIF.RESOLUCION EXPEDIENTE SANCION
ACADEMIA INFORMECA, SL	B05013685	CL.RASTRO, 2 BJ 2 05001 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
ALONSO ALVAREZ, ROLINDO	06503242S	PS SAN ROQUE, 2 05003 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
ALONSO SERRANO, DEMETRIA	06481993H	CL.GENERAL MOLA, 1 05429 – NAVAHONDILLA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
ALVACAN BAVIERA SL	B05144522	PZ MONSEN RUBI, 3 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
ALVAREZ LOPEZ, GEMMA	06580577R	CL. EL PULPITO, 3 3 05470 – PEDRO BERNARDO	EMISION REQUERIMIENTO DECLAR.FISC.
ARIAS GONZALEZ, ANTONIO	06541156W	CL. FIGONES, 9 05200 – AREVALO	LIQUIDACION PROVISIONAL LIQ.EN VOLUNTARIA
ARRIBAS SANCHEZ, ANUNCIACION	51652999J	AV JUVENTUD, 27 01 C 05003 – AVILA	LIQ.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2001
ARRIBAS SANCHEZ, ANUNCIACION	51652999J	AV JUVENTUD, 27 01 C 05003 – AVILA	LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
AUTOS JOHN, SL	B05140959	CR SALAMANCA, 11 05002 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPT.E.SANCION
AUTOS JOHN, SL	B05140959	CR SALAMANCA, 11 05002 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
AYUSO LOPEZ. FIDEL	06472444Z	CL. PEDRO TIO, 4 05212 – CABEZAS POZO	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
BALANYA RODRIGUEZ-PARETS, ANGEL JOSE	H0510265X	AV. JUAN CARLOS, 1 12 05004 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
BALANYA RODRIQUEZ-PARETS, MARTA	K051026D	AV JUAN CARLOS I, 12 05004 – AVILA	NOT.LIQUID. INTERESES DEVOLUCIONES
CAMPOS BEJARANO, CANDIDO	37323728H	CL.IGLESIA, 11 01 02 05100 – NAVALUENGA	NOTIF.RESOLUCION EXPEDIENTE SANCION
CARRION SEGURA, ASCENSION	06429838G	CL.CALVARIO, 13 05635 – NAVARREDONDA	REQUERIMIENTO DATOS MOD.100 – 2001
CDAD PROP EDIFICIO REINA –PS ESTACION 28	H05100102	PS ESTACION, 28 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
CENTRO EDUCATIVO ESAN, SL	B05131230	CR.CANDELEDA, 32 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	LIQUID.PROVISIONAL IVA 2001
CENTRO TURISMO RURAL LOS BREZOS, SL	B05155627	UR EL BERROCAL PAQUE GREDOS, 1 05400 – ARENAS SAN PEDRO	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001
CHINARRO DIAZ, FERNANDO	51681261P	CL. JOSE ZORRILLA, 19 05480 – CANDELEDA	LIQUICACION INTERESES DEVOLUCIONES*
CLIP COMUNICACIÓN INTEGRAL SL	B05155338	PS. SAN ROQUE, 19 4 2 05003 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
CLIP COMUNICACIÓN INTEGRAL, SL	B05155338	PS.SAN ROQUE, 19 4 2 05003 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
CLIP COMUNICACIÓN INTEGRAL, SL	B05155338	PS SAN ROQUE, 19 4 2 05003 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
COASAL SL	B05119656	CL.DUQUE DE ALBA, 8 01 IZ 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
COBO VELAYOS SA	A05142781	PZ EJERCITO, 7 1 2 A 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
CONSTRUCCION INTEGRAL DE FIRMES CPA SA	A05158894	CL. PUERTO, 2 05004 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
COPROM 98 , SL	B05153945	UR LA CANALEJA, 9 05122 – NAVATALGORDO	CARTA REQUERIMIENTO
DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ALMANZOR SL	B05151196	CL. DR. FLEMING, 14 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ALMANZOR, SL	B05151196	CL.DOCTOR FLEMING, 14 05001 – AVILA	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
DISTRIGUIA, SL	B05165105	CL.COLONIA ESTACION, 13 05290 – SANCHIDRIAN	LIQ.EN VOLUNTARIA
DOMINGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO SALVADOR	05206691C	CL.VIRGEN SOTERRAÑA, 12 01 IZ 05005 – AVILA	REQUERIMIENTO DATOS MOD.100-2001

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
EDIFICIO EL CIPRES SL	B05143821	PZ DEL PRADO, 6 05400 – ARENAS SAN PEDRO	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
ESPINOSA RUIZ CASAÑEDA, ANTONIO	02114471N	PS SAN JUAN BOSCO, 2 05200 – AREVALO	EMISION REQUERIMIENTO DECLAR.FISC.
ETUCA, CB	E05128350	CL. LAGARES, 1 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
EXACTOR GESTION Y SISTEMAS DE RECAUDACION	B05154735	CL.CARLOS III, 3 05260 – CEBREROS	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
FAMILIAR SANCHEZ, JOSE ANTONIO	06414703A	PS SAN ROQUE, 48 4 1 05003 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPEDIENTE SANCION
FAMILIAR SANCHEZ, JOSE ANTONIO	06414703A	PS. SAN ROQUE, 48 4 1 05003 – AVILA	REQUERIMIENTO DATOS MOD. 100- 2001 CLAR
FERNANDEZ SALERNO, NANCY LORENA	X4071597E	CL.EXTRAMUROS, 1 05200 – AREVALO	REQUERIMIENTO DATOS MOD.14D-2003CLAR
FINANCIACIONES Y INMOBILIARIA AVILA, SL	B05159181	CL. ESTRADA, 10 BJ 05001 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
FINANCIACIONES Y INMOBILIARIA AVILA. SL	B05159181	CL. ESTRADA, 10 BJ 05001 – AVILA	NLTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
FUENTE JIMENEZ, BERNABEA DE LA	06391727G	CL. CARCEL, 5 1 05500 – PIEDRAHITA	EMISION REQUERIMIENTO DECLAR.FISCAL
GARCIA GONZALEZ, ALFREDO	04180196S	CL DE LOS MORALES, 5 05400 – ARENAS SAN PEDRO	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
GARCIA MUNILLA, EDUARDO	30029263A	PZ DE LOS JERONIMOS, 4 04B 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
GARCIA SANCHEZ, MARCOS	06537990X	CL. PLAZA 05197 – GEMUÑO	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
GARCINUÑO HERMANOS SL	B05126594	AV CASTILLA Y LEON, 37 05440 – PIEDRALAVES	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
GOMEZ DE LEON, MARIA	70782007J	CL.MARTIRES, 13 05470 – PEDRO BERNARDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
GOMEZ GARCIA, LUIS MIGUEL	06561011P	CL.NTRA. SRA. DE SONSOLES, 43 05002 – AVILA	NOTIF.AC.INICIO INF. SIMPLE
GOMEZ GARCIA, LUIS MIGUEL	0651011P	CL.NTRA.SRA. DE SONSOLES, 43 05002 – AVILA	NOTIF.AC.INICIO INF SIMPLE
GOMEZ GUTIERREZ, JUAN MANUEL	06545919G	CL.POCILLO, 1 1 DR 05001 – AVILA	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
GOMEZ GUTIRREZ, JUAN MANUEL	06545919G	CL.POCILLO, 1 1DR 05001 –AVILA	NOT.AC.V.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
GONZALEZ GONZALEZ. INOCENCIO CARMELO	06524043R	CL. VIRGEN ANGUSTIAS, 21 01 I 05004 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
GONZALEZ LOPEZ, ELVIRA	06449588C	CL.ALFONSO VI, 22 05260 – CEBREROS	EMISION REQUERIMIENTO DECLAR.FISCAL
GONZALO SANTOS, MARIA MANUELA	07861549B	CL. SEGOVIA, 25 01 04 D 05005 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
GONZALO SANTOS, MARIA MANUELA	07861549B	CL SEGOVIA, 25 01 04 D 05005 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
HARRADE, SOUAD	X3019623E	TR SAN NICOLAS, 23 05002 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
HERNANDEZ GALINDO, M CRISTINA	06584905M	CL.BURGOS, 11 02 IZ 05003 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
HERNANDEZ GOMEZ, VISITACION	06551593C	LG. BATERNA, 1 05130 – SOLOSANCHO	EMISION REQUERIMIENTO DECLAR. FISC.
HERRERO GONZALEZ, TEODORO	12319277V	CL. LAGARES, 1 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	NOTIF. AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
HOSANBRU HOYO SL	B05138318	PZ AGUSTIN BERMEJO, 2 05250 – HOYO DE PINARES	REQUERIMIENTO MOD. 180 – 2002
HOSTELERIA DEL MARQUESADO LAS NAVAS SL	B05156690	CL.ANICETO MARINAS, 26 05230 – NAVAS DEL MARQUES	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
HUAYLAS, SL	B05152582	UR LAS LAGUNILLAS, 21 05450 – CASAVIEJA	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
HUAYLAS, SL	B05152582	UR LAS LAGUNILLAS, 21 05450 – CASAVIEJA	CARTA REQUERIMIENTO
INICIATIVAS TURISTICAS DE CASTILLA, SL	B05153465	CL BENITOS, 2 05141 – SANJORREJA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
INSTALACIONES ELECTRICAS VARAS SL	B05012265	CL. VIRGEN ANGUSTIAS, 39 05005 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
ITURMENDI MORALES, VICENTE	02164514F	AV PERFECTO BERNALDO QUIROS,60 05230 – NAVAS DEL MARQUES	NOT.LIQUID.INTERESES DEVOLUCIONES
JARA NAVARRO, JUAN	06454547B	CL.SORPRESA, 2 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DATOS MOD.100-2001
JIMENEZ BLAZQUEZ. LUIS	51632690J	AV DEL CAUDILLO, 1 05240 – NAVALPERAL PINARES	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ENRIQUE	06545505G	AV DE LA JUVENTUD, 27 01 C	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
JIMENEZ RDRIGUEZ, MARIA SONSOLES	06537547G	AV. LOS TOREROS, 3 05200 – AREVALO	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA SONSOLES	06537547G	AV LOS TOREROS,3 05200 – AREVALO	NOTIF. LIQUIDACION RECARGO
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA SONSOLES	06537547G	AV LOS TOREROS, 3 05200 – AREVALO	NOTIF. LIQUIDACION RECARGO
LASAN , CB	E05162839	CL. EL TIEMBLO, 1 05002 – AVILA	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
LASAN, CB	E05162839	CL EL TIEMBLO, 1 05002 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
LOGONTE SL	B05155353	PG HERVENCIAS CL RIO ORBIGO, 23 05004 - AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
LOPEZ FERNANDEZ, GONZALO	06557748B	CL. SANTA MARIA AL PICOTE, 4 05200 – AREVALO	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
LOZANO FERNANDEZ, RAFAEL JOSE	45280172ª	CL.REINA ISABEL, 15 3 4 IZ 05001 – AVILA	REQUERIMIENTO MOD. 115 /4T 2002
MADERAS SEDEÑO E HIJOS, SL	B05169669	CR GAVILANES, 1 05461 – MIJARES	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
MANCERA MIGUEL, TERESA	25078294Z	PZ. FEDERICO FERNANDEZ, 6 1 05400 – ARENAS SAN PEDRO	NOTIF. AC.INI/T. AUD.INF. SIMPLE G-I
MARTIN ALVAREZ, MARIA CONCEPCION	06348689E	CL.RAMON FRANCISCO, 8 05004 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MARTIN ARRIBAS, JOSE ANTONIO	06550358G	CL. LOS HORNOS CALEROS, 46 3 05003 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MARTIN MARTIN, FERNANDO	70791944Z	CL. VALERO BERMEJO, 0 05113 – BURGOHONDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPTE.SANCIONADOR
MARTIN RODRIGUEZ, JULIAN	06460440Q	CL.DEL POZO, 19 3 B 05600 – BARCO DE AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
MARTIN RODRIGUEZ, JULIAN	064604400Q	CL. DEL POZO, 19 3 B 05600 – BARCO DE AVILA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
MIGUELEZ SANTIAGO, LUIS MARIA	12733233Q	CL.CUARTEL DE LA MONTAÑA, 9 6 1 05001 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
MOCHALES BLASCO, MARIA	55248772N	PZ REAL, 9 05200 – AREVALO	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MOTORSYS, SA	A05119490	CL. LOS HORNOS CALEROS, 62 BJ 05003 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
MUÑOZ GARCIA, ROBERTO	0659613H	CL.JARDIN DEL RECREO, 2 05001 – AVILA	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
N-H IMPORTACIONES SL	B05148192	TR AYUNTAMIENTO, 7 05461 – MIJARES	NOTIIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
N-H IMPORTACIONES, SL	B05148192	TR AYUNTAMIENTO, 7 05461 – MIJARES	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
N-H IMPORTACIONES, SL	B05148192	TR AYUNTAMIENTO, 7 05461 – MIJARES	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
N-H IMPORTACIONES, SL	B05148192	TR AYUNTAMIENTO, 7 05461 – MIJARES	NOTIF.AC.INI/T. AUD.INF. SIMPLE G-I
OBRAS Y ENERGIA, SL	B05135579	CL.MAYOR, 59 05410 – MOMBELTRAN	MOD.201 (2000-0A) PRO.LIQ.
ORIGINAL COTTON, SL	B05152756	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 1 05001 – AVILA	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
PACHO ARRIBAS, CELEDONIO	07694306R	CL. VIRGEN COVADONGA, 2 05005 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
PASCUAL ROSADO, JESUS	06548292P	AV. MADRID, 26 05230 – NAVAS DEL MARQUES	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
PERICACHO CUESTA, SL	B05140033	CL.ENTRECASTILLOS, 6 05200 – AREVALO	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
PERICACHO CUESTA, SL	B05140033	CL.ENTRECASTILLOS, 6 05200 – AREVALO	NOTIF. AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
PERICACHO CUESTA, SL	B05140033	CL.ENTRECASTILLOS, 6 05200 – AREVALO	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
PERSONAL VIDEO ESPAÑA SL	B05164033	CL.RIO DUERO(PG HERVENCIAS) 14 05004 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
PINDADO GONZALEZ, GABRIEL	06549942W	AV INMACULADA, 38 1 C 05005 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
PLAZA CORTAZAR, JUAN MIGUEL	06578036J	CL.PINTOR CAPROTTI, 3 05004 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
PLUSLINEA 2000 SL	B81472086	CL. COMANDANTE ALBARRAN, 4 1 05001 – AVILA	NOTIF.AC.INT/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
PLUSLINEA 2000, SL	B51472086	CL.COMANDANTE ALBARRAN, 4 1 05001 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
PÓSADA QUINTA SAN JOSE, SL	B05161039	AV CASTILLA Y LEON, 82 05440 – PIEDRALAVES	ACUERDO
PROTOAVILA , SL	B05159355	CL. VALLESPIN, 15, 2 C 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
RAMOS SANCHEZ, VALERIANO	06541103H	PS ESTACION 11 6 4 05001 – AVILA	NOT.LIQUID. INTERESES DEVOLUCIONES
REGIDOR SAEZ, LUIS	06513544W	CL.REYES CATOLICOS, 5 05290 – SANCHIDRIAN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
REVIRIEGO MORALES, LUIS MIGUEL	06571614P	PZ JOSE TOME, 1 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
RIVAS GOMEZ , VALENTINA	50391670G	CL.EDUARDO MARQUINA, 35 D 4 1 05001 – AVILA	LIQ..PROVISIONAL IRPF 2001
RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL	06519417K	CL. PALENCIA, 38 7 05005 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
RODRIGUEZ HERNANDEZ, AURELIO	06360171C	AV JOSE ANTONIO, 12 4 C 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FERMIN	06503106V	CM. VIEJO, 150 0 0 0 05310 – FONTIVEROS	EMISION REQUERIMIENTO DECLAR. FISC.
ROZAS MORAÑA, CB	E05151675	CR VIEJA DE SONSOLES, 6 05002 – AVILA	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
ROZAS MORAÑA, CB	E05151675	CR VIEJA DE SONSOLES, 6 05002 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
SAMBOAL JIMENEZ, ANA MARIA DEL PILAR	06509937V	CL.SAN ANDRES, 6 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
SANCHEZ BEADES, FE	04969947S	PZ SANCHO DAVILA, 2 05001 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
SANCHEZ CAAMAÑO, VICTOR MANUEL	06575693Q	CL. CALLEJUELA LA TORRECILLA, 5 05430 – ADRADA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
SANCHEZ CAAMAÑO, VICTOR MANUEL	06575693Q	CL. CALLEJUELA LA TORRECILLA, 5 05430 – ADRADA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
SANCHEZ MAGALLO, PALOMA	06531845Y	CL. FIVASA, 1 0 0 0 05003 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
SANCHEZ SANCHEZ, EUSEBIO	06428100Z	CL. ROBUSTIANO SANCHEZ, 5 05460 – GAVILANES	EMISION REQUERIMIENTO DECLAR.FISC.
SANCHEZ-RICO ALARAZO, RAUL	50315478B	UR.VIÑA DEL BURGO,BQ LIBRA, 1 05260 – CEBREROS	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G- I
SANCHEZ-RICO ALCARAZO, RAUL	50315478B	UR VIÑA DEL BURGO, BQ LIBRA 1 05260 – CEBREROS	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
SANTA MARIA GARCIA DE LA CHICA, JOSE LUIS	00342136B	CL.COVACHO, 1 05230 – NAVAS MARQUES	EMISION REQUERIMIENTO DECLAR.FISCAL
SEGOVIA RODRIGUEZ, GREGORIO	50707428H	CL. VALLEJO, 37 05230 – NAVAS DEL MARQUES	CARTA REQUERIMIENTO
SERRANO VALDIVIESO, ANGEL MANUEL	50667250K	CM DE LA COTA, 13 05430 – ADRADA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
SESMA LAMARQUE, JUAN MANUEL	17825342C	CL. MILICIAS, 1 5 B 05003 – AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
SOMOZA TORIBIO, MARIA CONSUELO	06540874L	CL. BILBAO, 65 05003 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
STUDEN UP ,SL	B05159298	CL LOS HORNOS CALEROS, 33 05003 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
T.P. PUNTO MODA, SL	B05025754	CL. JOSE ANTONIO, 22 05200 – AREVALO	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
T.P.PUNTO MODA,SL	B05025754	CL. JOSE ANTONIO, 22 05200 – AREVALO	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001
TARAZAGA LEAL, ALFONSO	08927958W	UR. LA PENARA, 12 05110 – EL BARRACO	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
TIEDRA MARTIN, MARIA ISABEL	70864185N	CL. LAGARES, 15 05350 – SAN PEDRO ARROYO	EMISION REQUERIMIENTO DECLAR. FISC.
TINTORERIAS MANZANARES SL	B05124532	PG. MARTINETE, 5 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
TINTORERIAS MANZANARES, SL	B05124532	PG MARTINETE, NAVES 4 Y 5 05400 – ARENAS SAN PEDRO	NOT.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
TURON SAN CRISTOBAL, HUGO	70804137V	CL. ABAJO (VILLAREJO), 2 05120 – SAN JUAN MOLINO	NOTIF.AC.INT/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
VAZQUEZ CARRASCO, ANTONIO	06469087S	CL. RAMON Y CAJAL, 4 3 05400 – ARENAS SAN PEDRO	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
VAZQUEZ CARRASCO, ANTONIO	06469087S	CL.RAMON Y CAJAL, 4 3 05400 – ARENAS SAN PEDRO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
VELAYOS LORENZO, LUIS JAVIER	06574985K	CL. EL PEZ, 28 05295 – VEGA DE SANTA MARIA	CARTA REQUERIMIENTO
VELAZQUEZ BLAZQUEZ, JOSE JAVIER	06528560X	CL.PASAJE CARMONA, 12 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
VILLA DEL PIÑO, ANDRÉS	04122391D	CL. NUEVA, 20 05450 – CASAVIEJA	NOTIF.HESOLUCION EXPEDIENTE SANCION
VILLA DEL PINO, ANDRES	04122391D	CL NUEVA, 20 05450 – CASAVIEJA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
XU ANRONG	X1466910Q	AV. PORTUGAL, 27 05001- AVILA	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2001- SANCION
ZAZO JIMENEZ, ISABEL DOLORES	06553349M	CL. SEGOVIA, 20 BJ 05005 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO

Ávila, a 7 de Mayo de 2003

El Secretario General, Antonio Alvarez Gil.

Número 2.137/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de recaudación ejecutiva 05/01

E D I C T O

D. ALFONSO SAGREDO SAN JOSÉ RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL de la U.R.E. Núm. 08/27 de Calella.

HACE SABER:

Que en el expediente administrativo de apremio nº (08-27-021496-25) que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra el deudor a la Seguridad Social por el Régimen Especial de Autónomos ALBERTO MAINOU DE ISIDRO con el N.I.F 388.644-J, cuyo último domicilio conocido fue en la rambla Pare Fita, nº 115 de Arenys de Mar, se procedió con fecha 19 de febrero de 2003 al embargo de bienes inmuebles, cuya diligencia se transcribirá.

Se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de la publicación comparezca en el expediente, por sí o por medio de representante autorizado, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a queda lugar en el procedimiento, con la prevención de ser declarado en rebeldía en caso contrario, y se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste de com-

parecer, según el número 4 del Art. 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1637195, de 6 de octubre).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación al interesado, conforme a la modificación operada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el sistema de recursos administrativos regulado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y el artículo 183 del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, significándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 184.2 del citado Reglamento.

DILIGENCIA.- Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor, ALBERTO MAINOU DE ISIDRO por débitos del Régimen Especial de Autónomos y no conociéndosele otros bienes embargables.

DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que al final se expresarán.

Derechos del deudor sobre los bienes embargados: titular de plena propiedad de la finca.

Débito total que se persigue que ha de afectar a la finca trabada: 1.257,88 Euros, incluidas costas presupuestadas y otras responsabilidades acumulables.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y a (Dña. ELISA MÉNDEZ MÉNDEZ como cónyuge y estar casados en régimen de gananciales), y en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, si los hubiese, requiriéndoles al mismo tiempo para que hagan entrega de los títulos de propiedad de las fincas trabadas, si no los hubiesen presentado, a efectos de valoración y fijación del tipo de subasta o concurso, expídase según previene el artículo 130 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llevense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su caso de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, para autorización de subasta, en cumplimiento del artículo 146 del mencionado Reglamento.

RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS:

PLENO DOMINIO DE LA RUSTICA: EN EL MUNICIPIO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA). PARAJE ALISEDA. VIÑA. SUPERFICIE: TERRENO TREINTA Y SIETE AREAS. LINDES: NORTE, CAMINO DE LA ALISEDA; SUR, MELCHOR PEINADO; ESTE, EUGENIO MARTÍN; OESTE, EUGENIO MARTÍN.

FINCA 4.323; TOMO 676; LIBRO 48; FOLIO 43 de Sotillo de la Adrada.

Calell, 25 de Abril de 2003

El Recaudador Ejecutivo, *Ilegible*

– o0o –

Número 2.138/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de

26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11 04 1995)

Régimen: General

C.C.C/N.A.F.: 05101034178

Razón Social/Apellidos y Nombre: Refaguirre SL

Fecha Baja: 24/03/03

Localidad: 05450 Casavieja

Provincia: Ávila

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima, en esta Dirección Provincial

El Director Provincial, *Ilegible*

– o0o –

Número 2.144/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicar a D. JUAN CARLOS BELTRÁN ALBARRÁN, a continuación se transcribe Resolución adoptada por el Jefe del

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de Ávila, de fecha 22 de abril de 2003:

Visto el expediente de responsabilidad solidaria que se sigue en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social a D. JUAN CARLOS BELTRÁN ALBARRÁN, por ser administrador solidario de la empresa "ORIGINAL COTTON, S.L.", una vez evacuados los informes favorables pertinentes, en especial, el emitido por la Asesoría Jurídica de este Organismo, RESUELVE declarar responsable solidario de las deudas contraídas en el Régimen General de la Seguridad Social por la Empresa "ORIGINAL COTTON, S.L.", que asciende a 36.830,22 correspondientes al período septiembre de 2000 a febrero de 2002, a D. JUAN CARLOS BELTRÁN ALBARRÁN, como Administrador Solidario de la Empresa, siendo la fecha de nombramiento 12/08/98, y en consecuencia formular las reclamaciones de deuda números 05/10/03 010324345 a 05/10/03 010326769.

El plazo para ingreso de la deuda, si la reclamación es notificada entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, con el recargo citado, en cualquier Entidad Financiera autorizada a actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en la reclamación, se incidirá automáticamente, en su caso, la Vía Ejecutiva, con la aplicación de un recargo de apremio del 20 o del 35 por ciento, según establecen los artículos 27, 28 y 33 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29-06-94), según redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE de 31-12-94) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. Una vez iniciada la Vía Ejecutiva, el ingreso deberá realizarse ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva indicada.

El procedimiento no se suspenderá a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida mediante aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse

recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio.; salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Transcurrido el plazo de tres meses computados desde la fecha de interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según disponen los artículos 183.a.a) del Reglamento General de Recaudación y 115.2 de la Ley 30/92, antes citado, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley.

El Jefedel Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

– oOo –

Número 2.145/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Dirección Provincial

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de

la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R.D. 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0182 2370 48 0202295477 de el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre del Instituto Nacional de Empleo.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubier-to por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el art. 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de Abril (B.O.E. nº 86 de 11 de Abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Murcia, a 30 de Abril de 2003

El Director Provincial, *Pedro Abellán Busquier*

Interesado: Da Paixao Carrasco, Maria Lourdes
D.N.I.: 6570918

Importe: 1.708,98 E

Importe Recargo: 2.050,78

Período: 15/03/2002 30/04/2002

Motivo: Colocación por cuenta Ajena

– oOo –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.966/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación, que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

PI. nº.1.079; "CABAÑAS"; Granito Ornamental; 43 cuadrículas mineras; Santa Cruz del Valle, Mombeltrán y Arenas de San Pedro; DAVID FERNÁNDEZ GRANDE, S.L.; C/ Pontevedra, nº 4, piso 4º, de Vigo (Pontevedra).

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DÍAS a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El Jefe del Servicio Territorial

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*

Número 1.930/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Peraleda de Abajo, C.B., con domicilio en Crta del Camping nº 15 05417 Guisando, ha solicitado la ampliación del coto privado de caza menor cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "Peraleda de Abajo". AV-10.168

Localización: Término Municipal de Arenas de San Pedro

Descripción: La zona que se pretende ampliar tiene una superficie de 61 has. y linda: al Norte con el camino del Alcornocal y finca de Marciano Pérez Mateos; al Este, con finca de Alejandro Blázquez Jara; al Sur, con el río Tiétar y al Oeste, con finca de Valeriana Jiménez Vadillo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de Abril de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 1.931/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

La Agrupación Deportiva de Cazadores Abulenses, con domicilio en Paseo de San Roque, 35.- 05003 Ávila, ha solicitado el cambio de titular, la ampliación y la adecuación del coto privado de caza menor con mayor como aprovechamiento secundario cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "Navadijos". AV-10.545

Localización: Término Municipal de Navadijos y Garganta del Villar

Descripción: El coto una vez ampliado tendrá una superficie de 2013 has. y linda: al Norte con los términos municipales de Garganta del Villar y de Cepeda la Mora; al Este, con los términos de Cepeda de la Mora y Hoyos de Miguel Muñoz (Ávila); al Sur, con los términos de Hoyos de Miguel Muñoz y Navarredonda de Gredos (Ávila) y al Oeste, con los términos de San Martín de la Vega del Alberche y Garganta del Villar (Ávila).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de Abril de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.117/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O****INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN DE RENTAS**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación sin que haya sido posible realizarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados mediante com-

parecencia de los requerimientos derivados de los procedimientos de comprobación e investigación tributaria referentes al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Domicilio
TORRES ZABALA, INGNACIO DE	05354164V	C/ SERRANO, 50. 28001-MADRID
TORRES ZABALA, ÁLVARO DE	05366168S	C/ TRIBUNA, 44. 28700 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)
TORES ZABALA, FRANCISCO JAVIER DE	05342953E	C/ BELLATRIX, 5. 28023-MADRID
TORRES ZABALA, LEANDRO DE	054032841)	C/ BELLATRIX, 5.28023-MADRID
TORES ZABALA, MARTA DE	003965391-	C/ BELLATRIX, 5.28023-MADRID
TORES ZABALA, MÓNICA DE	07218144P	C/ BELLATRIX, 5.28023-MADRID

Ávila, 21 de mayo de 2003.

El Tte. Alcalde de Economía y Hacienda. P.D. (res. 31.07.02), *Felix Olmedo Rodríguez*.

Número 2.147/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE A TITULO GRATUITO DE LA PARCELA MUNICIPAL NÚMERO 16.ª DEL POLÍGONO I DEL SECTOR DE HERVENCIAS INDUSTRIAL IV DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 1.603,75m2 URBANA.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 22 de mayo del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 32/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Adjudicación del derecho de superficie a título gratuito de la parcela número

16.A del Polígono I del sector de Hervencias Industrial IV con una superficie de 1.603,75M2 urbana de esta Ciudad.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. DURACIÓN.

El plazo del derecho de superficie será de 25 años.

Cuando se extinga el derecho de superficie por haber transcurrido el plazo, el Ayuntamiento de Ávila hará suya la propiedad de lo edificado sin que deba satisfacer indemnización alguna cualquiera que sea el título en virtud del cual se hubiera constituido aquel derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 289.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

5. LICITADORES.

Estarán facultadas para concurrir al concurso las entidades públicas o privadas de interés público sin ánimo de lucro

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.
- d) Teléfono: 920-35.40.16
- e) Telefax: 920-22.69.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y hasta las 14,00 horas del citado día, bien entendido que si tal día coincidiera en sábado o festivo se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre "A", denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Estatutos o escritura de constitución o, fundaciones.

b) Certificación acreditativa, en su caso, de ser una entidad pública o privada de interés público sin ánimo de lucro.

c) Documento Nacional de Identidad del representante y su poder o habilitación al efecto.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Anexo II.

e) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con

la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

h) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- El sobre "B", denominado "PROPUESTA DE ACTUACIÓN" incorporando la siguiente documentación, que serán objeto de baremación según Anexo IV:

1. Modelo de propuesta de actuación (según Anexo III)

2. Anteproyecto de la actividad.

3. Memoria descriptiva de las actividades con la infraestructura o edificación a construir, y relación de posibles beneficiarios de la actividad y sus características.

4. Justificación de la viabilidad económica del proyecto.

5. Plan de trabajo y cronograma de puesta en funcionamiento de la actividad programada.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

9. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 22 de Mayo de 2003

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– oOo –

Número 1.876/03

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES**E D I C T O**

DOÑA INMACULADA DOMINGUEZ SANCHEZ, ha solicitado licencia de Actividad para NUCLEO ZOOLOGICO GRANJA ESCUELA, con la denominación "VALLE DE LA SALUD", en la finca ubicada en Sitio Majalechal, polígono 36, parcelas 50 y 51.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de Octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las Oficinas Municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de QUINCE DIAS, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 29 de Abril del 2003.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

– oOo –

Número 1.879/03

AYUNTAMIENTO DEL EL TIEMBLIO**E D I C T O**

La S. A. T. SAN ANTONIO, ha solicitado licencia municipal para la actividad de distribución y venta de productos fitosanitarios en Calle San Pedro de Alcántara nº 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Tiemblo, a 30 de Abril de 2003

El Secretario, *Alvaro de la Vega Marcos.*

– oOo –

Número 1.968/03

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO**A N U N C I O**

Por parte de D^o PIEDAD GÓMEZ GARCÍA se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación de BAR-RESTAURANTE/CENTRO DE TURISMO RURAL en FINCA RANCHO CITY al sitio de TABLA DE LOS ABADES de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Art. 5º de la Ley 5/93 de 21 de Octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo a 6 de Mayo de 2003

La Alcaldesa, *M^o del Pilar Rollón Martín.*

– oOo –

Número 2.005/03

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1992 de 21 de octubre reguladora de las

Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Luis Antonio Muñoz Cuenca con N.I.F. nº: 6.540.731-Z, para la concesión de la licencia de actividad y correspondiente apertura de un Bar en C/ Ermita, 12 de esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan examinarlo y presentar y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Navaluenga, a 3 de mayo de 2003.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*

– oOo –

Número 2.006/03

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

E D I C T O

Por D. Francisco González Morcillo, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de cambio de actividad de local sito en Avda. de Madrid, s/n de esta localidad, dedicado anteriormente a Sala de Recreativos para dedicarlo a oficina inmobiliaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 7 de mayo de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 2.007/03

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

E D I C T O

Por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día seis de mayo de dos mil tres, se acuerda la

aprobación inicial del proyecto de actuación de la Unidad de Ejecución UE-24, a solicitud de D. José Luis Lorenzo Regueras y Doña Vicenta González Cabrero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76, de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se presenten las reclamaciones o sugerencias, por escrito, que se estimen oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

El Tiemblo, a 8 de Mayo de 2003

El Secretario, *Alvaro de la Vega Marcos*

– oOo –

Número 2.127/03

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

CUENTA GENERAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Don Pedro Cabrero García, Alcalde-Presidente de esta entidad Ayuntamiento de El Tiemblo, hace saber:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2001, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación

En El Tiemblo, a 19/05/2003.
El Alcalde *llegible*.

– oOo –

Número 2.128/03

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Presupuesto General Ejercicio 2002

DON JOSE MANUEL GARABATO DÍAZ, ALCALDE-PRESIDENTE

DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

HACE SABER

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2002 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición publica. Asimismo y en cumplimiento del Art. 150.3 de la citada Ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de capitulos.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	70.200
2.	Impuestos indirectos	42.000
3.	Tasas y otros ingresos	65.000
4.	Transferencias corrientes	82.000
5.	Ingresos patrimoniales	243.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.	Enajenación inversiones reales	100.000
7.	Transferencias capital	181.800
TOTAL INGRESOS		784.000

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Remuneraciones de personal	151.000

2.	Gastos bienes corrientes y servicios	310.000
3.	Gastos financieros	6.000
4.	Transferencias corrientes	22.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.	Inversiones reales	295.000
TOTAL GASTOS		784.000

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL)

Personal Funcionario	Nº Plazas
Con habilitación Nacional	1
De la Corporación	1
PERSONAL LABORAL	1
TOTAL PUESTO DE TRABAJO	3

Contra esta aprobación definitiva podra interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navarredonda de Gredos, a 12 de Mayo de 2003

El Alcalde, *Jose Manuel Garabato Diaz*

– oOo –

Número 2.152/03

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día catorce de febrero de dos mil tres, ha acordado enajenar cuatro parcelas urbanas, sitas en la calle Prado Verde números 13, 14, 15 y 16, y con una superficie de 500,00 m², 500,00 m², 500,00 m² y 500,00 m², respectivamente, resultantes de división y parcelación de finca matriz propiedad de

este Ayuntamiento, escrituradas e inscritas en el Registro de la Propiedad como fincas independientes y calificadas como bienes de propios.

El expediente se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones pertinentes, con sujeción a las siguientes normas: a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento. b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.P. c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Las Berlanas, a 30 de abril de 2003.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*

– o0o –

Número 2.122/03

**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIADA
DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y
TIERRA DE ÁVILA**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Reglamento de la Mancomunidad, por acuerdo de la Junta de Administración, adoptado el día 29 de abril pasado, se convoca sesión, con el carácter de extraordinaria, a la Asamblea General de la misma, para el día 6 de junio próximo, a las trece horas en primera convocatoria y a las trece horas y treinta minutos en segunda, cuyo acto tendrá lugar en el Salón destinado al efecto en el edificio oficial de la Entidad.

Los Ayuntamientos mancomunados, deberán enviar a sus Delegados provistos de la correspondiente credencial, y en la sesión se observará el siguiente:

- ORDEN DEL DIA -

UNICO.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de marzo último.

A fin de poder celebrar la sesión en primera convocatoria, para lo que es necesaria la presencia, al menos, de la mitad más uno de los cinco grupos o lotes, y que estos, a su vez, estén representados por la mitad más uno de los Ayuntamientos que los integran,

conforme dispone el artículo 10 del Reglamento, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad.

Ávila, 19 de mayo de 2003

El Presidente, *Angel Luis Alonso Muñoz*

El Secretario *David Rubio Mayor*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.052/03

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4
ÁVILA**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha 6.5.03 dictada en el expediente de dominio núm 147/02 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador Sr López del Barrio que actúa en nombre y representación de CLEMENTE VICENTE GARCÍA para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la INMATRICULACION de la siguiente finca:

RUSTICA EN LA SERRADA, con referencia catastral nº 05232000000UD, con superficie total de 0,8950 Has. Es la finca 5049, que linda: Norte, camino; Sur, Fincas números 5051 y 5050; Este, finca nº 34, de Don Clemente Vicente García y Oeste, camino que la separa de la nº 142. Consta de tres partes: a) Prados en superficie de 0,7982 Ha; b) Edificaciones agrarias de 0,0866 Ha y c) zona urbana de 0,0102 Ha. Figura catastrada a nombre de D. Clemente y Vicente García, con NIF07721958F, que la adquirió por compra hace unos 30 años.

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada, citando asimismo al colindante D. Augusto M Krahe Olmedialla cuyo domicilio se desconoce para que en el referido plazo pueda comparecer y alegar lo que estime conveniente.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Firmas, *Illegibles*